

BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS

AÑO 2023

Estado de Guatemala

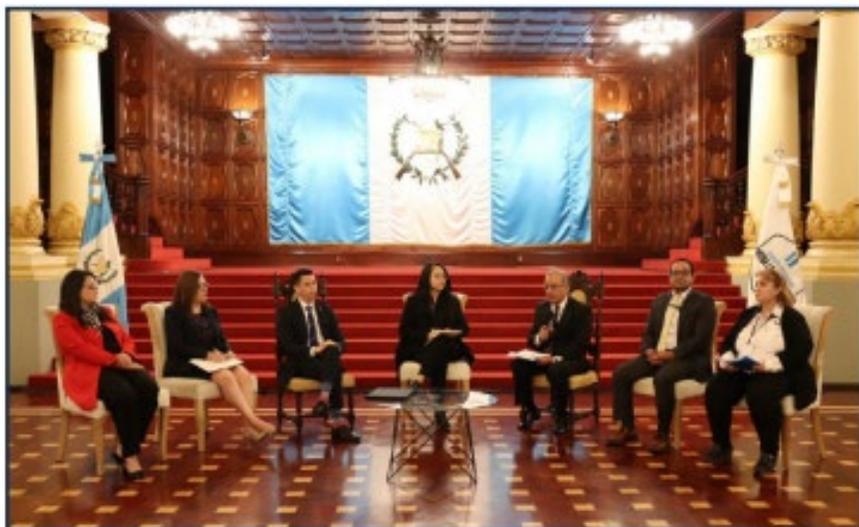


MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ORGANISMO EJECUTIVO

- Operativiza la socialización de la información sobre el **uso de los recursos públicos** mediante presentación pública de informes cuatrimestrales que detallan la ejecución presupuestaria, **el avance físico y financiero de los principales productos estratégicos vinculados a la atención de necesidades básicas de la población como la construcción de carreteras, infraestructura escolar, médica y lo referente al acceso al agua potable y saneamiento** alcanzados en el marco de la implementación de la Política General de Gobierno.
- Para la obtención de la información se elabora, revisa y actualiza la **“Guía para la rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo”** y **“Formato para la presentación institucional del mecanismo de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo”**.
- Se ha rendido cuentas a la **población guatemalteca de forma clara y sencilla**, sobre el presupuesto público, el destino del gasto realizado, el avance de los principales productos estratégicos institucionales, entre otros.
- El mecanismo de rendición de cuentas **tiene enfoque comunicacional** por medio del cual se informa a las autoridades y principalmente se obtiene un alcance a nivel nacional directamente



CONVERSATORIO Y/O PANELES DE EXPERTOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



- Constituye un espacio significativo para sensibilizar y promover sobre la **importancia de la información pública y rendición de cuentas**, pudiéndose constituir en un foro común para la exposición, adopción y seguimiento de buenas prácticas a nivel estatal.
- Se realizaron tres conversatorios, en los mismos se expusieron **buenas prácticas en materia de transparencia gubernamental**, con el objeto de ser replicadas en diversas instituciones.

CONCURSO NACIONAL DE DIBUJO: “CONSTRUYENDO UNA GUATEMALA LIBRE DE CORRUPCIÓN” Y JORNADAS INTERINSTITUCIONALES DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

- Esta actividad tiene un carácter preventivo por medio de la **formación de la niñez y juventud guatemalteca**. La buena práctica ha consistido en incorporar a los niños y jóvenes en la dinámica de la lucha contra la corrupción. Especialmente dentro del ámbito de la prevención de la corrupción por medio de la expresión artística y propuesta de ideas creativas.
- Se realizaron **coordinaciones y alianzas interinstitucionales** con el Ministerio de Gobernación, Ministerio de Educación, Consejo Nacional de la Juventud con la Coalición Comunitaria Antidrogas de América (CADCA), entre otros.
- Como resultado de la amplia y diversa participación, **se ha instaurado esta práctica para conmemorar el Día Internacional Contra la Corrupción**.



METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DE DIAGNÓSTICOS INSTITUCIONALES DE TRANSPARENCIA

Esta buena práctica consiste en una serie de etapas que las entidades gubernamentales realizan para recopilar información cuantitativa y cualitativa estratégica con el objeto de **identificar fortalezas y debilidades institucionales vinculadas de forma directa con la transparencia, rendición de cuentas, integridad pública y prevención de corrupción.**

La metodología consta de cinco etapas:

- i. Recopilación de información cuantitativa.
- ii. Recopilación información cualitativa.
- iii. Etapa de desarrollo conversatorios con grupos focales.
- iv. Etapa para medir el nivel de cumplimiento normativo.
- v. Etapa de análisis de información y elaboración del diagnostico.



Manual de buenas prácticas de Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo

Esta práctica tiene como objetivo **impulsar la transparencia y fortalecer a los órganos a cargo de promover y garantizar la misma**. El enfoque consiste en exponer de manera sistematizada, determinados comportamientos de entidades del Organismo Ejecutivo que han demostrado ser viables para que puedan ser replicadas en los demás ministerios, secretarías, gobernaciones departamentales y demás dependencias.

Luego de un proceso de análisis, en el documento final se incluyeron 26 buenas prácticas sistematizadas. Las cuales abarcan temas sobre la sensibilización del derecho de acceso a la información, la organización administrativa del sistema de información pública, la atención a los usuarios, y, el fortalecimiento institucional del sistema de información pública.



Mesa Técnica de Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo

La Comisión en el ámbito de sus atribuciones promueve mecanismos y herramientas para el fortalecimiento de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo con el objeto de contribuir a la transparencia, lo cual disminuye la corrupción y fortalece el Estado de Derecho.

El Organismo Ejecutivo cuenta con 66 Unidades de Información Pública que deben ser abordadas de manera integral en cuanto al **fortalecimiento en capacidades sobre la gestión de solicitudes de información pública y portales electrónicos de información pública de oficio.**



Transparencia laboral en el sector público

La buena práctica tiene como objeto **fomentar la transparencia en las contrataciones públicas mediante la identificación de casos en los cuales se les ha pedido a personas una cantidad de dinero o un favor personal a cambio de contratarlos, ascenderlos o mantenerlos en su puesto de trabajo dentro de las instituciones del Organismo Ejecutivo.**

Para la implementación de este proceso, se realizó un formulario con preguntas orientadoras para identificar víctimas de cobros ilegales de comisiones. En una primera fase se desarrolló un plan piloto para optimizar el proyecto y posteriormente difundido a varias instituciones públicas.

La metodología contempló la protección de los alertantes de actos de corrupción, creando la posibilidad de completar los formularios, tanto el físico como el digital, de forma anónima.

A raíz de este proyecto se han iniciado investigaciones administrativas por casos de corrupción y se han fortalecido casos ya existente de cobros por plazas en entidades gubernamentales.



TRANSPARENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

¡Si te están pidiendo dinero o favores a cambio de contratarte, mantenerte en tu puesto o ascenderte, estás siendo víctima de un delito!

Algunas personas se aprovechan de otras condicionando su contratación, ascensos, beneficios o incluso mantenerlos en su puesto a cambio de dinero o favores, lo que constituye un **DELITO**.

Con el objeto de combatir esta práctica, la Comisión Presidencial contra la Corrupción desarrolló este formulario, que puedes contestar de manera anónima o dando tus datos de identificación. Lo que anotes, servirá para identificar a la(s) persona(s) responsable(s) y desarticular las redes criminales que negocian de forma ilícita con contratos dentro de la administración pública.

La información que proporciones será confidencial y tu estabilidad laboral no corre ningún riesgo como consecuencia de lo que en este formulario puedas comunicar.

Completa lo que se pide con el mayor detalle posible, si no conoces alguna información, continúa llenando los campos que sí conozcas:

Fecha: _____

¿En qué entidad del Organismo Ejecutivo estás contratado?

COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO



LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

IMPLEMENTACIÓN DEL 5to. PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO 2021-2023



- La implementación de este Plan, se considera una buena practica en función de la metodología participativa para la implementación del mismo, el cual se desarrolla promoviendo espacios participativos de **colaboración Gobierno-Sociedad** y el auxilio del uso de tecnologías de información y comunicación para realizar reuniones Multiactor y Mesas de Gobierno Abierto para este proceso.
- La implementación de este Plan ha considerado las orientaciones realizadas a Guatemala por parte de la **Alianza Mundial para el Gobierno Abierto**, así como la concertación conjunta Gobierno-Sociedad Civil, de acciones para la implementación de compromisos e hitos del Plan.
- Adicionalmente, este Plan contiene 12 compromisos para lo cual la coordinación efectiva interinstitucional es de suma importancia para el cumplimiento de los mismos.

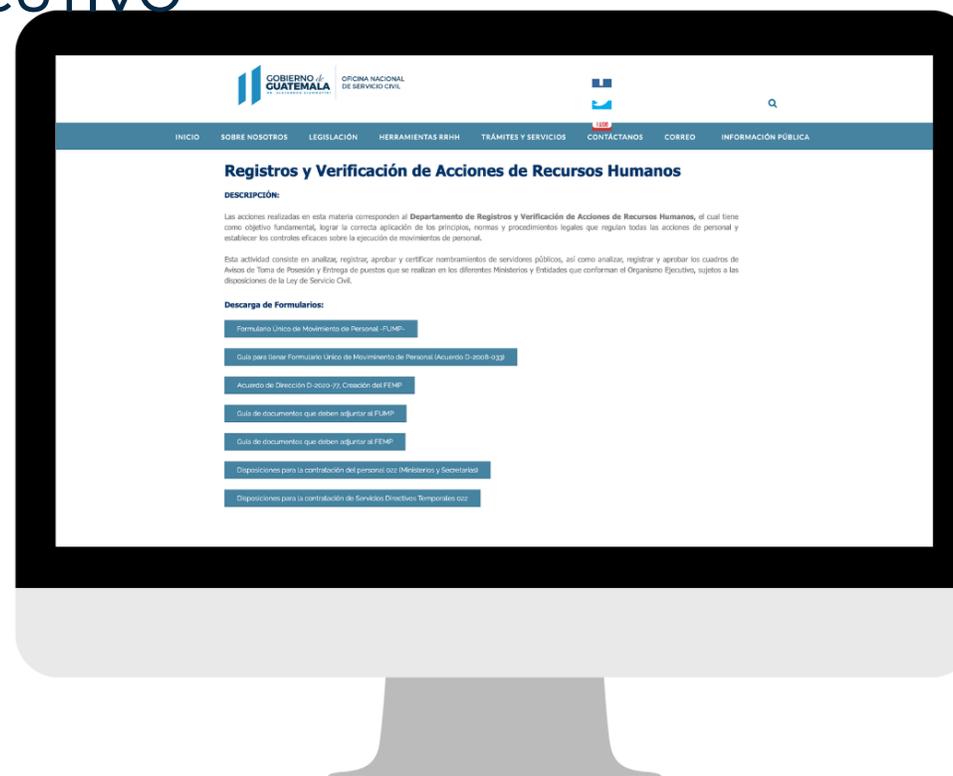
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL



LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

ESTADÍSTICAS DEL RECURSO HUMANO EN LAS INSTITUCIONES DEL ORGANISMO EJECUTIVO

- Este proceso consiste en consolidar un **registro de información del recurso humano que labora en el Organismo Ejecutivo**, el cual se encuentra publicado en el portal web de la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC–, a disposición de toda la población, esto con el fin de contar con un solo registro y evita que los usuarios tengan que buscar la información que necesiten en cada una de las instituciones.
- El proceso de implementación de esta práctica es un proceso de mejora continua, en su diseño se aplicó una metodología propia consistente en generar bases de datos desde diversos sistemas como el Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos –SIARH– y Guatenóminas.
- Estas estadísticas muestran los puestos contratados y las vacantes de acuerdo al tipo de contrato, renglón presupuestario e incluso estadística de personal por género, de las instituciones pública.



MANUAL DE GESTIÓN DEL EMPLEO DEL ORGANISMO EJECUTIVO, TERCERA EDICIÓN



- El objetivo es promover que **los recursos humanos de las entidades sean dotados a través de meritocracia** y siguiendo normas que establezcan el procedimiento que debe seguirse en la selección del recurso humano, evitando así la discrecionalidad en la contratación de personal en el Organismo Ejecutivo.
- El manual incorpora el reordenamiento del esquema general del proceso de dotación de recursos humanos; normas para cada procedimiento; **procedimientos eficientes; homologación de sub factores de evaluación; modelos de ponderación automatizados y los instructivos correspondientes.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

PROCESOS DE INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN DE DATOS E INFORME DE DONACIONES O FINANCIAMIENTO DE FUENTE EXTERNA DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO

- Esta practica consiste en que las Organizaciones No Gubernamentales constituidas y registradas en el extranjero, **deben presentar la solicitud de inscripción a través de un formulario, que está disponible en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores;** asimismo, deberán presentar informe de donaciones o financiamiento de fuente externa cuando reciban donaciones provenientes del extranjero, indicando procedencia y destino que se le dará a la misma y cumplir con la actualización de datos cuando realicen cambios dentro de su organización.
- El resultado obtenido de la implementación de la buena práctica es desarrollar y facilitar la aplicación de las normas, preceptos, propósitos y procedimientos establecidos en la normativa guatemalteca para iniciar los procesos de constitución, inscripción y reglamentación de las Organizaciones No Gubernamentales, así como, reforzar los procesos de transparencia de dichas organizaciones.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA





CONGRESO
DE LA REPÚBLICA



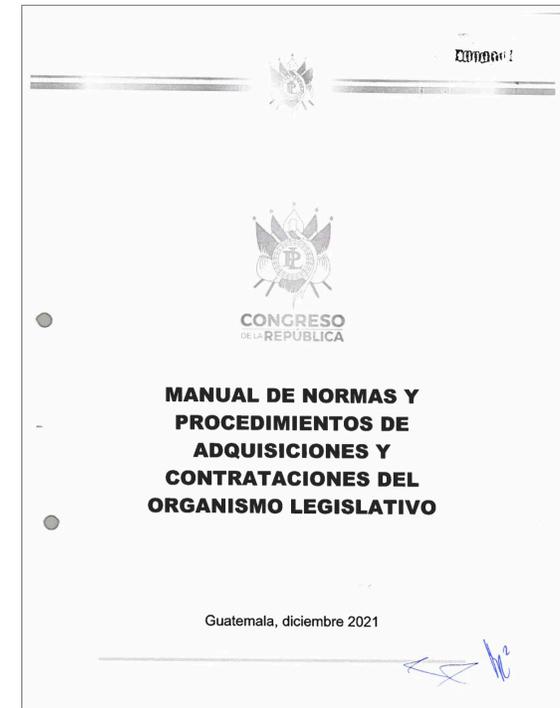
CÓDIGO DE ÉTICA DEL ORGANISMO LEGISLATIVO

- Este código tiene por objeto **establecer normas éticas basadas en principios y valores institucionales, aplicables al desempeño funcional y la conducta de todas las personas que tengan una relación laboral con el Organismo Legislativo**, con el fin de mantener un ambiente laboral cordial, agradable y de respeto en el cumplimiento de la misión, visión y objetivo institucional.
- El Código de Ética del Congreso de la República se enmarca en el lineamiento específico para dar cumplimiento a la medida preventiva citada en la Convención Interamericana contra la Corrupción, relacionada con la normativa para prevenir el conflicto de intereses.



ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ORGANISMO LEGISLATIVO

- Tiene la finalidad de transparentar el gasto público y armonizar con las normas relativas al combate a la corrupción dentro de la institución a través de la estandarización de procesos relacionados con las compras de bienes o contrataciones de servicios, garantizando la máxima publicidad del sistema de compras (GUATECOMPRAS), la equidad para que los oferentes participen en igualdad de condiciones y comprometiéndose con la eficiencia que presta dicho sistema.



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA



LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA - SNIPgt

- El portal del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIPgt, lanzado en 2020, es una **herramienta fundamental que transparenta la inversión pública en Guatemala**, al ser de libre acceso, amigable para el usuario, pues la ciudadanía puede conocer y auditar todos los proyectos que se ejecutan por medio del Gobierno, los Consejos Departamentales de Desarrollo y las municipalidades.
- Se han realizado mejoras a dicho portal, con el propósito de **incentivar a la población en general, a realizar consultas de la normativa, información histórica de los Programas de Inversión Pública**, seguimiento de la ejecución, así como generar reportes de proyectos por área geográfica o entidad responsable. <https://snip.segeplan.gob.gt>.
- Desde el 2021 cuenta con módulo de diseño y construcción de obras y en 2022, se le integró el Código de Gestión, que permite ordenar el registro de un proyecto en el Sistema, antes de ser aprobado y de forma transparente para mejorar la calidad de la inversión pública.





GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821